

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

- 4146** *Resolución de 27 de marzo de 2015, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 98/2015, ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Cuarta.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Cuarta, de la Audiencia Nacional, Enagás Transporte, S.A., ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, número 98/2015, contra Orden IET/2445/2014, de 19 de diciembre, por el que se establece los peajes y cánones de acceso de terceros a instalaciones gasistas y la retribución de las actividades reguladas.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, siguientes a la publicación de la presente resolución.

Madrid, 27 de marzo de 2015.–El Subsecretario de Industria, Energía y Turismo, Enrique Hernández Bento.